

REPORTE FISCAL

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES NORMAS IMPOSITIVAS DE CARÁCTER NACIONAL Y PROVINCIAL



► Vencimientos 2019 y modificación Diciembre 2018

CALENDARIO FISCAL PARA EL 2019 Y MODIFICACIÓN DE VENCIMIENTOS DICIEMBRE/2018 CONFORME R.G. N°4354/18. (B.O. 10/12/2018).

A continuación detallaremos el calendario de vencimientos de las principales obligaciones impositivas nacionales para el año 2019 y aplicables desde los vencimientos del mes de DICIEMBRE/2018

ÍNDICE

VENCIMIENTOS 2019 Y
MODIFICACIÓN DICIEMBRE
2018

ANTICIPOS
RETENCIONES Y/O PERCEPCIONES.
SICORE
RETENCIONES Y/O PERCEPCIONES. SIRE

[LINKS DE INTERÉS](#)

IMPUESTOS NACIONALES



IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Sociedades, empresas o explotaciones unipersonales que confeccionen balances comerciales.

ENERO A DICIEMBRE

TERMINACIÓN CUIT	DÍA DE VENCIMIENTO	
	PRESENTACIÓN	PAGO
0, 1, 2 y 3	13	14
4, 5 y 6	14	15
7, 8 y 9	15	16

Personas físicas y sucesiones indivisas

JUNIO

TERMINACIÓN CUIT	DÍA DE VENCIMIENTO	
	PRESENTACIÓN	PAGO
0, 1, 2 y 3	11	12
4, 5 y 6	12	13
7, 8 y 9	13	14

IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES

Responsables domiciliados en el país. Responsables sustitutos.

JUNIO

TERMINACIÓN CUIT	DÍA DE VENCIMIENTO	
	PRESENTACIÓN	PAGO
0, 1, 2 y 3	11	12
4, 5 y 6	12	13
7, 8 y 9	13	14

Acciones y participaciones societarias.

JUNIO

TERMINACIÓN CUIT	DÍA DE VENCIMIENTO	
	PRESENTACIÓN	PAGO
0, 1, 2 y 3	11	12
4, 5 y 6	12	13
7, 8 y 9	13	14

GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

Personas humanas y sucesiones indivisas, empresas o explotaciones unipersonales, sociedades comprendidas en el artículo 49 inciso b) de la ley de impuesto a las ganancias y demás responsables, cuyos cierres coincidan con el año calendario.

JUNIO

TERMINACIÓN CUIT	DÍA DE VENCIMIENTO	
	PRESENTACIÓN	PAGO
0, 1, 2 y 3	11	12
4, 5 y 6	12	13
7, 8 y 9	13	14

IMPUESTOS NACIONALES



Demás responsables cuyos cierres no coincidan con el año calendario.

ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

TERMINACIÓN CUIT	DÍA DE VENCIMIENTO	
	PRESENTACIÓN	PAGO
0, 1, 2 y 3	13	14
4, 5 y 6	14	15
7, 8 y 9	15	16

FONDO PARA EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA

ENERO A DICIEMBRE

TERMINACIÓN CUIT	DÍA DE VENCIMIENTO	
	PRESENTACIÓN	PAGO
0, 1, 2 y 3	11	12
4, 5 y 6	12	13
7, 8 y 9	13	14

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Régimen General

ENERO A DICIEMBRE

TERMINACIÓN CUIT	DÍA DE VENCIMIENTO	
	PRESENTACIÓN y PAGO	
0 y 1	18	
2 y 3	19	
4 y 5	20	
6 y 7	21	
8 y 9	22	

Régimen de Fomento para las PYMES.

ENERO A DICIEMBRE

TERMINACIÓN CUIT	DÍA DE VENCIMIENTO	
	PRESENTACIÓN	PAGO
0 y 1	18	El día 18 del segundo mes posterior al vencimiento de la declaración jurada
2 y 3	19	El día 19 del segundo mes posterior al vencimiento de la declaración jurada
4 y 5	20	El día 20 del segundo mes posterior al vencimiento de la declaración jurada
6 y 7	21	El día 21 del segundo mes posterior al vencimiento de la declaración jurada
8 y 9	22	El día 22 del segundo mes posterior al vencimiento de la declaración jurada

IMPUESTOS NACIONALES



Operaciones de faena y comercialización de animales, carnes y cueros de las especies bovina/bubalina.

Régimen de pago a cuenta. Consignatarios de carne.

TERMINACIÓN CUIT	DÍA DE VENCIMIENTO	
	PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS	PAGO
TODAS	1 al 15, ambos inclusive.	Tercer día hábil inmediato siguiente
	Del 16 al último de cada mes calendario, ambos inclusive.	

Operaciones de faena y compraventa de animales y carnes de la especie porcina

Régimen de pago a cuenta. Consignatarios de carnes.

TERMINACIÓN CUIT	DÍA DE VENCIMIENTO	
	PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS	PAGO
TODAS	1 al 15, ambos inclusive.	Tercer día hábil inmediato siguiente
	Del 16 al último de cada mes calendario, ambos inclusive.	

Servicios digitales prestados por un sujeto residente o domiciliado en el exterior.

TERMINACIÓN CUIT	DÍA DE VENCIMIENTO	
	PAGO	
TODAS	Hasta el último día del mes en que se efectuó el pago al prestador del exterior	

IMPUESTOS INTERNOS

Impuestos Internos (excepto cigarrillos)

ENERO A DICIEMBRE

TERMINACIÓN CUIT	DÍA DE VENCIMIENTO	
	PRESENTACIÓN y PAGO	
0, 1, 2 y 3	18	
4, 5 y 6	19	
7, 8 y 9	20	

Impuestos internos -cigarrillos- y adicional de emergencia a los cigarrillos.

ENERO A DICIEMBRE

TERMINACIÓN CUIT	DÍA DE VENCIMIENTO	
	PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS	PRESENTACIÓN y PAGO
TODAS	1 al 10, ambos inclusive	20
	11 al 20, ambos inclusive	Tercer día hábil anterior a la finalización del mes
	21 al último día del mes, ambos inclusive	Día 15 del mes inmediato siguiente



IMPUESTO SOBRE CRÉDITOS Y DÉBITOS EN CUENTAS BANCARIAS Y OTRAS OPERATORIAS

Resolución General N° 2111, artículo 11.

ENERO A DICIEMBRE

TERMINACIÓN CUIT	DÍA DE VENCIMIENTO
	PRESENTACIÓN y PAGO
0, 1, 2 y 3	20
4, 5 y 6	21
7, 8 y 9	22

Ingreso de las sumas percibidas. Entidades financieras y todos aquellos que intervengan en el movimiento de fondos por cuenta y orden de terceros. Resolución General N° 2111, artículo 3°.

ENERO A NOVIEMBRE

TERMINACIÓN CUIT	DÍA DE VENCIMIENTO	
	HECHOS IMPONIBLES PERFECCIONADOS ENTRE LOS DÍAS	PAGO
TODAS	1 al 7	Tercer día hábil siguiente
	8 al 15	
	16 al 22	
	23 al último día del mes	

DICIEMBRE

TERMINACIÓN CUIT	DÍA DE VENCIMIENTO	
	HECHOS IMPONIBLES PERFECCIONADOS ENTRE LOS DÍAS	PAGO
TODAS	1 al 7	Tercer día hábil siguiente
	8 al 15	Tercer día hábil siguiente
	16 al 22	Tercer día hábil anterior a la finalización del mes
	23 al último día del mes	Tercer día hábil siguiente

REGÍMENES NACIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DE OBRAS SOCIALES. CUOTAS CON DESTINO A LAS ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO. APORTES Y CONTRIBUCIONES RESPECTO DE DETERMINADAS PRESTACIONES DINERARIAS.

Empleadores

ENERO A DICIEMBRE

TERMINACIÓN CUIT	DÍA DE VENCIMIENTO
	PRESENTACIÓN y PAGO
0, 1, 2 y 3	9
4, 5 y 6	10
7, 8 y 9	11

Empleadores del personal de casas particulares. Aportes y contribuciones obligatorios.

ENERO A DICIEMBRE

TERMINACIÓN CUIT	DÍA DE VENCIMIENTO
	PAGO
TODAS	10 del mes siguiente



Trabajadores de casas particulares. Aportes voluntarios.

ENERO A DICIEMBRE

TERMINACIÓN CUIT	DÍA DE VENCIMIENTO
	PAGO
TODAS	15 del mes siguiente

Trabajadores autónomos activos y beneficiarios de prestaciones previsionales que ingresen, reingresen o continúen en actividad en calidad de trabajadores autónomos.

ENERO A DICIEMBRE

TERMINACIÓN CUIT	DÍA DE VENCIMIENTO
	PRESENTACIÓN y PAGO
0, 1, 2 y 3	5
4, 5 y 6	6
7, 8 y 9	7

ANTICIPOS

IMPUESTOS A LAS GANANCIAS, SOBRE LOS BIENES PERSONALES Y FONDO PARA EDUCACIÓN Y PROMOCION COOPERATIVA.

ENERO A DICIEMBRE

TERMINACIÓN CUIT	DÍA DE VENCIMIENTO
	PRESENTACIÓN y PAGO
0, 1, 2 y 3	13
4, 5 y 6	14
7, 8 y 9	15

RETENCIONES Y/O PERCEPCIONES. SICORE

IMPUESTOS A LAS GANANCIAS, AL VALOR AGREGADO, A LA TRANSFERENCIA DE INMUEBLES DE PERSONAS FISICAS Y SUCESIONES INDIVISAS Y A LOS PREMIOS DE DETERMINADOS JUEGOS DE SORTEO Y CONCURSOS DEPORTIVOS.

Ingreso de las retenciones practicadas desde el día 1 al 15, ambos inclusive.

ENERO A NOVIEMBRE (EXCEPTO FEBRERO)

TERMINACIÓN CUIT	DÍA DE VENCIMIENTO
	PRESENTACIÓN y PAGO
0, 1, 2 y 3	21
4, 5 y 6	22
7, 8 y 9	23

FEBRERO Y DICIEMBRE

TERMINACIÓN CUIT	DÍA DE VENCIMIENTO
	PRESENTACIÓN y PAGO
0, 1, 2 y 3	20
4, 5 y 6	21
7, 8 y 9	22



Información e ingreso de las retenciones y/o percepciones practicadas.

ENERO a DICIEMBRE

TERMINACIÓN CUIT	DÍA DE VENCIMIENTO
	PRESENTACIÓN y PAGO
0, 1, 2 y 3	9
4, 5 y 6	10
7, 8 y 9	11

RETENCIONES Y/O PERCEPCIONES. SIRE

Ingreso de las retenciones y percepciones practicadas desde el día 1 al 15, ambos inclusive.

ENERO A NOVIEMBRE (EXCEPTO FEBRERO)

TERMINACIÓN CUIT	DÍA DE VENCIMIENTO
	PRESENTACIÓN y PAGO
0, 1, 2 y 3	21
4, 5 y 6	22
7, 8 y 9	23

FEBRERO Y DICIEMBRE

TERMINACIÓN CUIT	DÍA DE VENCIMIENTO
	PRESENTACIÓN y PAGO
0, 1, 2 y 3	20
4, 5 y 6	21
7, 8 y 9	22

Envío de declaración jurada con la información nominativa de las retenciones y/o percepciones practicadas en el curso del mes calendario e ingreso del saldo resultante.

Formulario de declaración jurada IMPOSITIVA- F-997

ENERO A DICIEMBRE

TERMINACIÓN CUIT	DÍA DE VENCIMIENTO
	PRESENTACIÓN y PAGO
0, 1, 2 y 3	9
4, 5 y 6	10
7, 8 y 9	11

Formulario de declaración jurada seguridad social - F. 996.

ENERO A DICIEMBRE

TERMINACIÓN CUIT	DÍA DE VENCIMIENTO
	PRESENTACIÓN y PAGO
0, 1, 2 y 3	4
4, 5 y 6	5
7, 8 y 9	6



REGIMENES DE INFORMACIÓN

Impuesto a las Ganancias. Agentes de información. Resolución General N° 3293.

JULIO

TERMINACIÓN CUIT	DÍA DE VENCIMIENTO	
	PRESENTACIÓN	
0, 1, 2 y 3	28	
4, 5 y 6	29	
7, 8 y 9	30	

REGIMEN SIMPLIFICADO PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (MONOTRIBUTO):

Re-categorización.

ENERO Y JULIO

TERMINACIÓN CUIT	DÍA DE VENCIMIENTO	
	PRESENTACION	
TODAS	20	

Obligación mensual.

ENERO A DICIEMBRE

TERMINACIÓN CUIT	DÍA DE VENCIMIENTO	
	PAGO	
TODAS	20	

Presentación de declaración jurada informativa por actividades no incluidas en el Régimen Simplificado.

JUNIO

TERMINACIÓN CUIT	DÍA DE VENCIMIENTO	
	PRESENTACIÓN	PAGO
0, 1, 2 y 3	11	12
4, 5 y 6	12	13
7, 8 y 9	13	14

PLANES DE FACILIDADES DE PAGO.

Servicios WEB. “Mis Facilidades”. Vencimiento de los débitos en cuenta.

ENERO A DICIEMBRE

TERMINACIÓN CUIT	DETALLE	VENCIMIENTO
TODAS	1° vencimiento	16 de cada mes
	2° vencimiento	26 de cada mes
	Cuotas rehabilitadas	12 del mes siguiente a la solicitud de rehabilitación

LINKS DE INTERÉS

▶ AFIP

▶ INFORMACIÓN M.

▶ BANCO CENTRAL

EDICIONES ANTERIORES

[CLICK AQUÍ](#)

SUSCRIBIRSE

[CLICK AQUÍ](#)

DIRECCIONES GENERALES DE RENTAS

COMISIÓN ARBITRAL

www.ca.gov.ar

BUENOS AIRES

www.rentas.gba.gov.ar

CAPITAL FEDERAL

www.rentasgcba.gov.ar

CATAMARCA

www.agrentas.gov.ar

CÓRDOBA

www.cba.gov.ar/vercanal.jsp?idCanal=3354

CORRIENTES

www.corrientes.gov.ar

CHACO

www.chaco.gov.ar/rentas

CHUBUT

www.chubut.gov.ar/dgr

ENTRE RÍOS

www.dgr-er.gov.ar

FORMOSA

www.dgrformosa.gov.ar

JUJUY

www.jujuy.gov.ar/hacienda/rentas

LA PAMPA

www.lapampa.gov.ar

LA RIOJA

www.larioja.gov.ar/dgip

MENDOZA

www.rentas.mendoza.gov.ar

MISIONES

www.dgr.misiones.gov.ar

NEUQUÉN

www.dprneuquen.gov.ar

RÍO NEGRO

www.rionegro.gov.ar/economia/dgrmn

SALTA

www.gobiernosalta.gov.ar/rentas

SAN JUAN

www.sanjuan.gov.ar

SAN LUIS

www.sanluis.gov.ar

SANTA CRUZ

www.asip.gov.ar

SANTA FE

www.santafe.gov.ar/hacienda/api

SANTIAGO DEL ESTERO

www.dgrsantiago.gov.ar

TIERRA DEL FUEGO

www.dgrtdf.gov.ar

TUCUMÁN

www.rentastucuman.gov.ar

CONTACTO

Cualquier inquietud, comentario o sugerencia respecto del contenido de este Reporte Fiscal, rogamos contactarse con:

Departamento de Impuestos & Legales Buenos Aires

Tel: 54-11 4106 7000 ext 508

Fax: 54 11 4106 7200

Maipú 942, PB CABA, Argentina

impuestos@bdoargentina.com

Córdoba

Tel/Fax.: 54 0351 576 0450

Av. Hipólito Yrigoyen 123, Piso 8B

Nueva Córdoba, Córdoba - Argentina

Rosario

Tel/Fax.: 54 341 527 5830

Edificio Nordlink, Madres de Plaza

25 de Mayo 3020, Piso 6°

Rosario, Santa Fe - Argentina

WWW.BDOARGENTINA.COM

Debido a que el presente incluye un resumen de las normas fiscales de mayor trascendencia, sugerimos remitirse a los textos originales de los mismos, los que podrán consultarse en la página web del Centro de Documentación e Información del Ministerio de Economía: <http://infoleg.mecon.gov.ar>.

Asimismo, en virtud de la imposibilidad práctica de acceder a los Boletines Oficiales de las 24 jurisdicciones provinciales, la información contenida en el presente memorándum es parcial y corresponde sólo a las de mayor trascendencia.

Por otra parte, no se incluyen en el presente las normas previsionales de carácter particular.

BDO

Departamento de Impuestos

Esta publicación ha sido elaborada detenidamente, sin embargo, ha sido redactada en términos generales y debe ser considerada, interpretada y asumida únicamente como una referencia general. Esta publicación no puede utilizarse como base para amparar situaciones específicas. Usted no debe actuar o abstenerse de actuar de conformidad con la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico. Póngase en contacto con Becher y Asociados S.R.L para tratar estos asuntos en el marco de sus circunstancias particulares. Becher y Asociados S.R.L., sus socios, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad o deber de cuidado ante cualquier pérdida derivada de cualquier acción realizada o no por cualquier individuo al amparo de la información contenida en esta publicación o ante cualquier decisión basada en ella.

Becher y Asociados S.R.L, una sociedad Argentina de responsabilidad limitada, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.